

BASES CONCURSO: “DISEÑO DE LA MARCA CIUDAD PARA MILAGRO”

1. Antecedentes:

Que el municipio, a fin de promover la participación ciudadana, ha decidido convocar a un Concurso Ciudadano denominado “Diseño de la Marca Ciudad de Milagro”, reglamentado por las presentes bases donde se especifican los detalles administrativos y técnicos necesarios para postular. El GAD Municipal de Milagro, desarrollará una nueva imagen corporativa y por ende, una marca ciudad la cual asociará una serie de atributos singulares y exclusivos por los que se puede identificar, reconocer y diferenciar nuestra ciudad de otras.

Una marca de ciudad tiene que utilizarse como símbolo de su personalidad y debe estar asociada a una serie de activos y recursos urbanos existentes y a unos valores relacionados con el modelo de la ciudad y con una significativa capacidad de atracción que la identifique entre otras ciudades y otras instituciones públicas y privadas nacionales y extranjeras.

2. Objetivos:

Seleccionar una marca ciudad entre todas las propuestas, destinado a ser la imagen que identifique y unifique toda la diversidad y belleza de Milagro, y que sea representada en la difusión de información a través de diferentes soportes o medios tales como: documento, cartas, invitaciones, boletines informativos, página Web, correo institucional, pendones institucionales, y todo elemento de merchandising, como camisetas, gorros, lápices, carpetas, llaveros, etc.). Cabe hacer presente que la imagen del Isologotipo o Escudo de Armas del Municipio de Milagro, que actualmente se utiliza, se mantendrá como símbolo oficial de esta Municipalidad y no podrá utilizarse ni ser objeto de modificación alguna al momento de presentar la nueva propuesta de la marca ciudad.

3. Participantes:

Podrán participar en esta convocatoria milagreños o milagreñas diseñadores, creativos o artistas gráficos sin límite de edad, sin más distinción que las establecidas en las presentes bases bajo el punto de incompatibilidades. Cada participante deberá presentarse de manera individual y podrá presentar una sola propuesta de la marca ciudad con su respectivo slogan y concepto, de acuerdo a los anexos técnicos establecidos en los puntos N° 5 y N°12 de las presentes bases.

4. Plazos y Entrega:

La inscripción iniciará el lunes 7 de agosto de 2017 a las 08:00 horas y el máximo de recepción de propuestas será el viernes 11 de agosto de 2017, hasta las 17:00 horas. Las propuestas deberán ser entregadas en un sobre cerrado, en horario de 08:30 a 17:00 horas en la dirección de Comunicación del Municipio de Milagro, primer piso. Los sobres deberán contener un cd o dvd con la propuesta en digital y un anillado con la propuesta escrita. Del 21 de agosto al 22 de agosto habrá una etapa de impugnación donde aquel que sienta que algunos de los trabajos presentados no es original podrá apelar y se analizará la descalificación del participante.

5. Presentación de propuestas:

Los concursantes deberán entregar junto con su propuesta su hoja de vida. Las propuestas deberán considerar la presentación de una marca ciudad que contenga un slogan acorde al gráfico. El diseño debe ser original e inédito, y será de responsabilidad del proponente respetar los derechos de autoría de terceros. Las 10 mejores propuestas escogidas deberán además presentar una declaración juramentada donde conste la legalidad de su autoría. El tema será libre y preferentemente deberá expresar atributos turísticos de la ciudad de Milagro y deberá estar definida la línea gráfica de la marca para desarrollar documentos institucionales y material de merchandising como: afiches, pendones corporativos, publicidad en la vía pública, formularios, página Web, entre otros.

6. Criterio de evaluación

Las 10 mejores propuestas serán publicadas en la página web www.milagro.gob.ec y tendrán la oportunidad de presentar su marca ciudad en una explicación (exposición) de 15 minutos a la comisión calificadora.

La pauta de evaluación se conforma de 4 ítems que serán evaluados: 1) Concordancia de la propuesta en relación a las bases técnicas, 2) funcionalidad de la propuesta, 3) originalidad y 4) pertinencia con imagen ciudad turística, donde cada uno de los ítem tiene asignado un porcentaje en relación a la jerarquía existente entre ellos, tal como se puede apreciar en el siguiente cuadro.

CRITERIO	%	PUNTUACIÓN												
		0	10	20	30	40	50	60	70	80	90	100		
1.-Concordancia con bases técnicas	40%	●												
2.-Funcionalidad	30%	●												
3.-Originalidad	10%	●												
4.-Pertinencia con imagen ciudad turística	20%	●												
PUNTUACION FINAL														

El concurso se declarará desierto si ninguna de las propuestas presentadas se ajusta a los criterios de evaluación N° 1 y 2 indicados en el recuadro. En ese caso, la Municipalidad se reserva el derecho de convocar a un nuevo concurso.

8. Premios

Se establece un premio al ganador de una I Mac (Apple), que será entregada en la Sesión Conmemorativa durante la celebración de los 104 años de cantonización de San Francisco de Milagro el 17 de septiembre de 2017. La aceptación de este premio por parte del ganador del concurso, lleva aparejada la cesión de los derechos de explotación, reproducción en cualquier

soporte o medio, y de propiedad intelectual, con carácter de exclusividad y durante un tiempo indefinido a favor de los organizadores de esta convocatoria.

9. Resultados

El martes 15 de agosto en un acto público en el Salón de la Ciudad la alcaldesa realizará una convocatoria con todos los inscritos para dar a conocer las bases del concurso y resolver dudas.

Las 10 mejores propuestas se anunciarán el sábado 19 de agosto de 2017 en la presentación de las candidatas a Reina de Milagro 2017 y el ganador se anunciará el sábado 26 de agosto de 2017 en la elección de la Reina de Milagro.

10. Condiciones de participación

La presentación de propuestas expresará la tácita aceptación de las presentes bases, la cesión de los derechos de autor y la inapelabilidad de la decisión de la comisión evaluadora.

11. Cronograma:

Publicación de las Bases:	Lunes 24 de julio
Período de Consultas:	Lunes, 24 de julio al viernes 4 de agosto
Recepción de propuestas:	Lunes, 7 de agosto al viernes 11 de agosto
Evaluación de las 10 mejores propuestas:	Lunes 14 al viernes 18 de agosto
Anuncio de las 10 mejores propuestas:	Sábado 19 de agosto
Impugnación	Lunes 21 de agosto al martes 22 de agosto
Exposición de las 10 mejores propuestas:	Miércoles 23 de agosto al viernes 25 de agosto
Anuncio de la propuesta ganadora:	Sábado 26 de agosto

12. Anexos técnicos:

La marca ciudad, deberá adaptarse a cualquier soporte de difusión. Las propuestas serán presentadas en archivos de formato vectorial (.eps -Illustrator – Freehand - Corel Draw) y deben contener la versión de la marca ciudad en color y sus respectivas variaciones a un color en positivo y negativo. Deberán estar grabadas en un CD o DVD el cual debe ir dentro de un sobre cerrado, según se indica en el punto N° 4 de las presentes Bases.

13. Anexos Administrativos:

- Hoja de Vida
- Declaración Juramentada de derechos de autoría.

14. Consultas e Informaciones:

Los participantes podrán realizar sus consultas desde el lunes 24 de julio al viernes 4 de agosto, a través del correo electrónico concursomarcaciudad@gadmilagro.com o al teléfono 042970436.